

**CONCURSO DE PROYECTOS CON INTERVENCIÓN DE JURADO PARA LA SELECCIÓN Y
POSTERIOR DESARROLLO DE INTERVENCIONES ARTÍSTICAS MURALES EN SIETE
DISTRITOS DE MADRID (ARGANZUELA, FUENCARRAL-EL PARDO, PUENTE DE VALLECAS,
HORTALEZA, VICÁLVARO, SAN BLAS Y BARAJAS). PROGRAMA COMPARTIENDO MUROS
2021**

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL JURADO

El día 26 de abril de 2022, a las 12:00 horas, en la sede del Ayuntamiento de Madrid, en la calle Montalbán, 1, sala E-405, se reúne el Jurado del **concurso de proyectos con intervención de jurado para la selección y posterior desarrollo de intervenciones artísticas murales en siete distritos de Madrid (Arganzuela, Fuencarral-El Pardo, Puente de Vallecas, Hortaleza, Vicálvaro, San Blas y Barajas). Programa Compartiendo Muros 2021**, siendo el orden del día de esta primera sesión:

1. Constitución del jurado.
2. Declaración por parte de cada uno de los miembros del jurado de no tener constancia de la existencia de incompatibilidades con ninguno de los participantes en el concurso.
3. Calendario de sesiones.
4. Criterios generales.
5. Dar cuenta de las propuestas presentadas y, en su caso, las inadmitidas, según bases de concurso.
6. Apertura del sobre B de documentación técnica y artística para su remisión al jurado.
7. Ruegos y Preguntas.

C/ Montalbán, 1 4ª Planta
28014-Madrid
Telf.: 91 588 36 49
choverame@madrid.es

Información de Firmantes del Documento

MARIA ELVIRA CHOVER ALVAREZ-MONTESERIN - SUBDIRECTORA GENERAL DE PAISAJE URBANO Y ARTE PÚBLICO
LUIS LAFUENTE BATANERO - DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 03/05/2023 09:31:47

Fecha Firma: 03/05/2023 09:40:31
CSV : 1LB0AHG10AGNGGJ4



PRIMERO: Constitución del jurado.

Se constituye el Jurado, con la siguiente composición nominal definitiva:

Presidencia:Titular:

- Luis Lafuente Batanero, Director General de la Dirección General de Patrimonio Cultural.

Suplente:

- Emilio del Río Sanz, Director General de la Dirección General de Bibliotecas y Museos.

Vocalías:Titulares

- Cayetana Hernández de la Riva – Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.
- Javier Ramírez Caro – Concejal Presidente del Distrito de Fuencarral – El Pardo.
- Borja Fanjul Fernández-Pita – Concejal Presidente del Distrito de Puente de Vallecas.
- Alberto Serrano Patiño – Concejal Presidente del Distrito de Hortaleza.
- Martín Casariego Córdoba – Concejal Presidente del Distrito de Vicálvaro.
- Martín Casariego Córdoba – Concejal Presidente del Distrito de San Blas - Canillejas.
- Gonzalo Bueno Gallardo – Asesor Técnico de la Concejala Presidenta del Distrito de Barajas.
- M.ª Carmen Hernanz Calderón – Jefa del Departamento de Arte Público.
- Zoe López Mediero – Responsable de contenidos de Intermediae – Matadero Madrid.
- Fernando Moral Andrés – Departamento de Arquitectura de la Universidad Nebrija.
- Pablo Herrero Zeta – Artista.
- Francisco Javier Serrano Guerra (Boa Mistura) – Artista.
- Daniel Ferrer – Artista.
- Oscar Sanz Martín - CEO Factory of Dreams.
- Lucila Urda Peña - Arquitecta.

C/ Montalbán, 1 4ª Planta
28014-Madrid
Telf.: 91 588 36 49
choverame@madrid.es

Información de Firmantes del Documento

MARIA ELVIRA CHOVER ALVAREZ-MONTESERIN - SUBDIRECTORA GENERAL DE PAISAJE URBANO Y ARTE PÚBLICO
LUIS LAFUENTE BATANERO - DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 03/05/2023 09:31:47

Fecha Firma: 03/05/2023 09:40:31
CSV : 1LB0AHG10AGNGGJ4



Suplentes:

- Carlos María Martínez Serrano – Coordinador del Distrito de Arganzuela.
- José Luis Fernández Martínez – Coordinador del Distrito de Fuencarral – El Pardo.
- Miguel Ángel Sánchez Sánchez – Jefe de la Unidad de Servicios Culturales y Ocio Comunitario del Distrito de Puente de Vallecas.
- Juan Carlos Chans Pousada – Jefe de la Unidad de Participación Ciudadana del Distrito de Hortaleza.
- Lucía Brizuela Castillo – Coordinadora del Distrito de Vicálvaro.
- Juan Mario Andrada Hurtado – Coordinador del Distrito de San Blas - Canillejas.
- Nuria García Zarza – Coordinadora del Distrito de Barajas.
- Paloma Ramos Riesco – Jefa de Servicio de Paisaje y Arte Público.
- Azucena Klett Arroyo – Intermediae – Matadero Madrid.
- Iker López Consuegra – Profesor asociado en la Universidad Nebrija.
- Roberto Ferrero Tallón – Artista.
- Pablo Ferreiro Mederos (Boa Mistura) – Artista.
- Beatriz Clemente Gómez – Artista.
- Ana María Llorente Torres – Directora de Operaciones Factory of Dreams.
- Asunción Rodríguez Montejano – Arquitecta.

Secretaría:

- Titular: María Elvira Chover Álvarez Monteserín – Subdirectora General de Paisaje Urbano y Arte Público de la Dirección General de Patrimonio Cultural.
- Suplente: Fernando García Rubio – Consejero Técnico de la Dirección General de Patrimonio Cultural.

Asisten a esta primera sesión los siguientes miembros del Jurado:

Presidencia:

- Luis Lafuente Batanero, Director General de la Dirección General de Patrimonio Cultural.

C/ Montalbán, 1 4ª Planta
28014-Madrid
Telf.: 91 588 36 49
choverame@madrid.es

Información de Firmantes del Documento

MARIA ELVIRA CHOVER ALVAREZ-MONTESERIN - SUBDIRECTORA GENERAL DE PAISAJE URBANO Y ARTE PUBLICO
LUIS LAFUENTE BATANERO - DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 03/05/2023 09:31:47

Fecha Firma: 03/05/2023 09:40:31
CSV : 1LB0AHG10AGNGGJ4



Vocalías:

- Cayetana Hernández de la Riva – Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.
- José Luis Fernández Martínez – Coordinador del Distrito de Fuencarral – El Pardo.
- Miguel Ángel Sánchez Sánchez – Jefe de la Unidad de Servicios Culturales y Ocio Comunitario del Distrito de Puente de Vallecas.
- Alberto Serrano Patiño – Concejal Presidente del Distrito de Hortaleza.
- Martín Casariego Córdoba – Concejal Presidente del Distrito de Vicálvaro.
- Martín Casariego Córdoba – Concejal Presidente del Distrito de San Blas - Canillejas.
- Gonzalo Bueno Gallardo – Asesor Técnico de la Concejala Presidenta del Distrito de Barajas (mediante videoconferencia).
- M.ª Carmen Hernanz Calderón – Jefa del Departamento de Arte Público.
- Zoe López Mediero – Responsable de contenidos de Intermediae – Matadero Madrid.
- Fernando Moral Andrés – Departamento de Arquitectura de la Universidad Nebrija (mediante videoconferencia).
- Francisco Javier Serrano Guerra (Boa Mistura) – Artista.
- Daniel Ferrer – Artista.
- Ana María Llorente Torres – Directora de Operaciones Factory of Dreams (mediante videoconferencia).
- Lucila Urda Peña - Arquitecta.

Secretaría:

- María Elvira Chover Álvarez Monteserín – Subdirectora General de Paisaje Urbano y Arte Público de la Dirección General de Patrimonio Cultural.

Según lo anteriormente expuesto, hay quórum suficiente para constituir válidamente el Jurado de conformidad con la cláusula 15 de las bases del concurso, por lo que queda finalmente constituido según la composición expuesta.

SEGUNDO: Declaración por parte de cada uno de los miembros del jurado de no tener constancia de la existencia de incompatibilidades con ninguno de los participantes en el concurso.

De conformidad con la cláusula 15.3 de las bases del concurso los miembros del Jurado manifiestan no tener conocimiento de la presentación a concurso de personas por quienes pudieran incurrir en situación de incompatibilidad o causa de abstención. En este sentido, cada miembro del jurado firmará el modelo de declaración remitido por la secretaria del jurado.

C/ Montalbán, 1 4ª Planta
28014-Madrid
Telf.: 91 588 36 49
choverame@madrid.es

Información de Firmantes del Documento

MARIA ELVIRA CHOVER ALVAREZ-MONTESERIN - SUBDIRECTORA GENERAL DE PAISAJE URBANO Y ARTE PUBLICO
LUIS LAFUENTE BATANERO - DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 03/05/2023 09:31:47

Fecha Firma: 03/05/2023 09:40:31
CSV : 1LB0AHG10AGNGGJ4

TERCERO: Calendario de sesiones.

De acuerdo con la cláusula 14 "Criterios de valoración de las propuestas" de las bases del concurso, además de la evaluación por parte del jurado de la calidad artística y la calidad técnica de las propuestas, se debe realizar una votación pública a través de la página de participación ciudadana Decide Madrid donde se expondrán las propuestas presentadas para cada uno de los lotes. Esta circunstancia hace que el jurado tenga que esperar al informe de resultado de la votación para poder volver a reunirse.

La previsión es la siguiente:

- Se ha acordado establecer el periodo de la consulta para la votación pública en Decide Madrid del 16 al 30 de mayo (ambos inclusive). De esta forma se permitirá un margen mayor de días para preparar el Decreto del Alcalde y recabar todas las firmas necesarias.
- La Dirección General de Participación remitirá el informe de resultados de la consulta el 8-9 de junio.
- Las dos últimas sesiones del Jurado para emitir el fallo del concurso previsiblemente serán los días 14 de junio para la sesión de valoración, y 16 de junio para la apertura de plicas (sobre A).

CUARTO: Criterios generales.

La secretaria del concurso informa al jurado de que en tanto no se produzca el fallo del concurso los miembros del jurado guardarán secreto de las deliberaciones y se abstendrán de revelar fuera de sus sesiones las informaciones a las que hayan tenido acceso en el ejercicio de su función.

Dado que en la próxima sesión del jurado se procederá a la valoración del contenido del sobre B de las propuestas, se realiza una lectura de los criterios de valoración establecidos en la cláusula 14 de las bases.

Para facilitar la labor de evaluación, se acuerda que se remitirá a los miembros del jurado copia de la documentación presentada bajo cada uno de los lemas admitidos a concurso. Esta documentación se acompañará de una tabla para facilitar la determinación de la puntuación en aplicación de los criterios de evaluación establecidos en las bases.

QUINTO: Dar cuenta de las propuestas presentadas y, en su caso, las inadmitidas, según bases de concurso.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias, desde el 13 de marzo hasta el 12 de abril, se informa por la secretaria que han sido presentadas un total de 44 propuestas artísticas bajo lema.

No obstante, las siguientes propuestas pasan a consideración del Jurado para, si así lo determina, ser inadmitidas por incumplimiento de las bases:

1. Incumplimiento de la base 13.4 de las bases, según la cual "*...Serán admitidas todas las propuestas depositadas para su envío por correo certificado que lleguen a la Dirección General de*

C/ Montalbán, 1 4ª Planta
28014-Madrid
Telf.: 91 588 36 49
choverame@madrid.es

Información de Firmantes del Documento

MARIA ELVIRA CHOVER ALVAREZ-MONTESERIN - SUBDIRECTORA GENERAL DE PAISAJE URBANO Y ARTE PUBLICO
LUIS LAFUENTE BATANERO - DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 03/05/2023 09:31:47

Fecha Firma: 03/05/2023 09:40:31
CSV : 1LB0AHG10AGNGGJ4



Patrimonio Cultural hasta diez (10) días naturales después de la fecha límite para la presentación de propuestas, siempre y cuando concurren las dos circunstancias siguientes:

- a) que su envío se haya impuesto por correo certificado antes del término del plazo;
- b) que su envío se haya notificado a la Dirección General de Patrimonio Cultural antes del término del plazo mediante fax o correo electrónico, que será publicado en el anuncio del concurso, la remisión de la proposición.

... En el caso de no entregar la información solicitada según las especificaciones anteriores la propuesta será denegada”.

Las siguientes 5 propuestas se han presentado en plazo por correo certificado, se han recibido en la Dirección General dentro de los diez días naturales después de la fecha límite para la presentación de propuestas, pero no hay constancia por fax o correo electrónico de notificación del envío a la Dirección General:

- Lema “Retratando la lectura”
- Lema “Teresa de Calcuta solo hay una”
- Lema “Ayala, biografía gráfica”
- Lema “El viaje despliegue literario”
- Lema “Tal vez en algún volumen diverso yo encontré la página que umbría guarda tu ser, y la mano mía en vez de ojear, acariciará el verso”

El Jurado determina que deben descartarse las 5 propuestas por carecer de la correspondiente notificación de envío en cumplimiento de la cláusula 13.4 de las bases.

2. Incumplimiento de las cláusulas 3.1 y 5 de las bases, que determinan que “Cada concursante formulará una propuesta específica para cada uno de los lotes en los que desee participar, con la limitación de un máximo de dos lotes” y que “Cada una de las personas que tomen parte en el concurso elaborará una única propuesta por lote, con la limitación de presentación a un máximo de dos lotes, ya sea a título individual o formando parte de un colectivo artístico. Ningún interesado podrá presentarse a un mismo lote en una entidad si lo ha hecho individualmente. La vulneración de la presente base dará lugar a la no admisión de todas las participaciones suscritas por el mismo”.

La propuesta bajo el lema “Posibilidades” se presenta a tres lotes por lo que el jurado determina su inadmisión por incumplimiento de estas cláusulas.

SEXTO: Apertura del sobre B de documentación técnica y artística para su remisión al jurado.

Se procede a la apertura de los sobres B para que su documentación sea examinada y aceptada por el Jurado y, posteriormente, ser enviada a los miembros para su estudio y valoración.

Se detectan las siguientes incidencias:

- Se confirma que el lema “Posibilidades” se presenta a tres lotes, quedando inadmitida la propuesta por incumplimiento de las cláusulas 3.1 y 5 de las bases.
- Se detecta que bajo el lema “La lectura, un viaje inesperado por el Patrimonio de la Humanidad” (lote 2) se han presentado dos propuestas diferentes para el mismo lote, quedando inadmitida la propuesta por incumplimiento de las cláusulas 3.1 y 5 de las bases.

C/ Montalbán, 1 4ª Planta
28014-Madrid
Telf.: 91 588 36 49
choverame@madrid.es

Información de Firmantes del Documento

MARIA ELVIRA CHOVER ALVAREZ-MONTESERIN - SUBDIRECTORA GENERAL DE PAISAJE URBANO Y ARTE PUBLICO
LUIS LAFUENTE BATANERO - DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 03/05/2023 09:31:47

Fecha Firma: 03/05/2023 09:40:31
CSV : 1LB0AHG10AGNGGJ4



- Se plantean dudas en relación con la propuesta bajo el lema **“A esa niña que se despeina con las emociones”** (lote 4) ya que el autor ha presentado diferentes bocetos con sus respectivos fotomontajes. El Jurado finalmente determina que las imágenes se corresponden con una única propuesta, y que debe tomarse el primero de los fotomontajes como imagen a publicar para la votación pública a través de Decide Madrid. Se considera que el resto de imágenes constituye posibles ajustes a efectuar en caso de poderse ejecutar la propuesta.
- Se detectan 4 propuestas que rompen el anonimato. Según las cláusulas 3.1. y 13 de las bases del concurso *“Las propuestas se presentarán de manera anónima bajo lema”* y *“Las propuestas artísticas específicas a presentar en esta Fase I del Concurso guardarán el anonimato de los concursantes, de acuerdo con lo expresado en el artículo 187.4 de la LCSP. Para asegurar el anonimato, cada concursante presentará la documentación en dos sobres independientes cerrados y rotulados exteriormente con un lema que imposibilite la identificación directa o indirecta de los participantes, sin indicación ni alusión a nombres, firmas o actividades que puedan identificar al finalista proponente. El incumplimiento de esta disposición, aportando cualquier dato en el exterior de los sobres que permita identificar al autor/a de la propuesta, supondrá la exclusión del procedimiento”*.

Se ha detectado que los siguientes lemas deben excluirse del procedimiento ya que en la documentación presentada se incorporan nombres que permiten identificar al autor/a de la propuesta:

- Lote 1: **“Somos constructores de ilusiones”**.
- Lote 4: **“Biblioteca de Alejandría”**.
- Lote 4: **“Animales: Lobo estepario”**.
- Lote 5: **“Animales: Soy un gato”**.

El jurado acuerda la inadmisión de las propuestas por romper el anonimato.

SÉPTIMO: Conclusiones

De las 44 propuestas finalmente recibidas se aceptan los siguientes **33** lemas:

Lote 1 ARGANZUELA. Biblioteca Bío Baroja (4 propuestas)

- Biblioteca urbana
- El árbol de la ciencia
- Homenaje a Pío Baroja
- Literatura y color

Lote 2 FUENCARRAL-EL PARDO. Biblioteca José Saramago (3 propuestas)

- ¡Alimenta tu mente!
- Lectura como experiencia de viaje
- Poesía fosilizada

C/ Montalbán, 1 4ª Planta
28014-Madrid
Telf.: 91 588 36 49
choverame@madrid.es

Información de Firmantes del Documento

MARIA ELVIRA CHOVER ALVAREZ-MONTESERIN - SUBDIRECTORA GENERAL DE PAISAJE URBANO Y ARTE PÚBLICO
LUIS LAFUENTE BATANERO - DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 03/05/2023 09:31:47

Fecha Firma: 03/05/2023 09:40:31
CSV : 1LB0AHG10AGNGGJ4



Lote 3 PUENTE DE VALLECAS. Biblioteca Pozo del Tío Raimundo (6 propuestas)

- Contra el olvido
- Lectura micromacro
- Leer, para todas
- Libros – libres
- On the road
- Vivir abismos

Lote 4 HORTALEZA. Biblioteca Huerta de la Salud (11 propuestas)

- ¡A la aventura!
- A esa niña que se despeina con las emociones
- A Josefina Represa, lectora ejemplar
- Aunque los hombres reinan en las ciudades, sus mejores gozos residen en la vida campestre
- Despertar floreciendo
- Emilia
- Florecer de la lectura
- Juan Salvador Gaviota
- La inspiración
- Libertad para soñar
- Mujer y literatura

Lote 5 VICÁLVARO. Biblioteca Francisco Ayala (6 propuestas)

- Ángel leído
- El libro es...
- La patria de un escritor es su lengua
- Patrón positivo
- Un viaje al imaginario
- Yo por ellas, ellas por mí

Lote 6 SAN BLAS. Biblioteca José Hierro (3 propuestas)

- Después de todo
- Libros y libros
- Paseo por la comunicación escrita

Lote 7 BARAJAS. Centro Sociocultural Teresa de Calcuta (desierto por no presentarse ninguna propuesta)

Se informa que la documentación será remitida por la secretaria del jurado a los miembros del jurado por correo electrónico para su estudio y valoración.

C/ Montalbán, 1 4ª Planta
28014-Madrid
Telf.: 91 588 36 49
choverame@madrid.es

Información de Firmantes del Documento

MARIA ELVIRA CHOVER ALVAREZ-MONTESERIN - SUBDIRECTORA GENERAL DE PAISAJE URBANO Y ARTE PUBLICO
LUIS LAFUENTE BATANERO - DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 03/05/2023 09:31:47

Fecha Firma: 03/05/2023 09:40:31
CSV : 1LB0AHG10AGNGGJ4

SÉPTIMO: Ruegos y Preguntas.

No habiendo ruegos ni preguntas, se levanta la sesión a las 13:04 horas del día 26 de abril de 2023.

OCTAVO: Aprobación del acta de la sesión

El artículo 18.2 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, sobre régimen jurídico del sector público señala que “El acta de cada sesión podrá aprobarse en la misma reunión o en la inmediata siguiente. El Secretario elaborará el acta con el visto bueno del Presidente y lo remitirá a través de medios electrónicos, a los miembros del órgano colegiado, quienes podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la misma reunión”.

De conformidad con lo anterior, y al no realizarse precisiones, se aprueba el acta de la sesión constitutiva.

Firmado electrónicamente

LA SECRETARIA DEL JURADO

Elvira Chover Álvarez-Monteserín

VºBº

Firmado electrónicamente

EL PRESIDENTE DEL JURADO

Luis Lafuente Batanero

C/ Montalbán, 1 4ª Planta
28014-Madrid
Telf.: 91 588 36 49
choverame@madrid.es

Información de Firmantes del Documento

MARIA ELVIRA CHOVER ALVAREZ-MONTESERIN - SUBDIRECTORA GENERAL DE PAISAJE URBANO Y ARTE PUBLICO
LUIS LAFUENTE BATANERO - DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 03/05/2023 09:31:47

Fecha Firma: 03/05/2023 09:40:31
CSV : 1LB0AHG10AGNGGJ4

